

ORDENANZA N°: 11/2017 (ONCE BARRA DOS MIL DIEZ Y SIETE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE DOS CALLES ENTRE EDMUNDO REYES Y GUMERSINDO SOSA DEL BARRIO SAN ISIDRO.-----

VISTO: El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Municipal Abog. Osvaldo Gómez, en la cual expresa la necesidad de solicitar otorgar denominación a dos calles que se encuentran actualmente sin nombre en el Barrio San Isidro.-----

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Vecinal Guerra del 70 del barrio San Isidro, reconocida por Resolución Intendencia Municipal N° 553/2016, argumentan la denominación de una calle sin nombre, con el nombre de Telmo Cabrera y Luis Francisco Santacruz; -----

Que, los Vecinos argumentan las siguientes nomenclaturas:

1. Telmo Cabrera quien un excombatientes de la Guerra del Chaco y uno de los más antiguos de barrio.
2. (+) Luis Franco Santa Cruz que se ha distinguido por ser un buen vecino que ha dedicado tiempo, recursos y esfuerzo personal.

Que, los vecinos necesitan contar con una denominación de la calle de modo a que se puedan ubicar las direcciones para todo tipo de trámites, ya sean públicos como privados; -----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 en su CAPÍTULO III "De las Funciones Municipales", en el Artículo 12 de las "Funciones" establece que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a)... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones;..."-----

Que, la Plenaria consideró y aprobó sobre tablas, el Proyecto de Ordenanza presentado.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **APROBAR** la denominación de dos calles entre Edmundo Reyes y Gumersindo Sosa del Barrio San Isidro:

- 1.- Telmo Cabrera
- 2.- Luis Franco Santa Cruz

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-----

HUGO N. BAEZ S.
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL



ABOG. OSVALDO GOMEZ
VICEPRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
PRESIDENTE EN EJERCICIO



Presentando en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo

a los 10 días del mes 04 del año 07 siendo las

10:00 horas, Expediente N° 13632

Murias

Encargada de Mesa de Entrada

W

